UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 128-2024-FCE-D

Ayacucho, 14 de junio de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 545-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Jordano Amador HERMOZA ALARCÓN y Jeison César MUÑOZ CANCHARI, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Nivel de conocimiento en educación sexual y prevención del embarazo precoz en estudiantes del 5° grado de educación secundaria de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes", Ayacucho 2024, asesorado por el Mtro. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 19 de marzo de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dra. María FLORES GUTIÉRREZ (presidente) y Dr. Adolfo QUISPE ARROYO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Nivel de conocimiento en educación sexual y prevención del embarazo precoz en estudiantes del 5° grado de educación secundaria de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes", Ayacucho 2024**, presentado por los señores **Jordano Amador HERMOZA ALARCÓN y Jeison César MUÑOZ CANCHARI**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUNQUILOSOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. María FLORES GUTIÉRREZ
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Mtro. Arturo L. NAVARRO TORRES
Tesistas
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 128-2024-FCE-D

Ayacucho, 14 de junio de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 545-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Jordano Amador HERMOZA ALARCÓN y Jeison César MUÑOZ CANCHARI, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía con mención en Turismo de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Nivel de conocimiento en educación sexual y prevención del embarazo precoz en estudiantes del 5° grado de educación secundaria de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes", Ayacucho 2024, asesorado por el Mtro. Arturo Lizandro NAVARRO TORRES y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con dictamen de fecha 19 de marzo de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dra. María FLORES GUTIÉRREZ (presidente) y Dr. Adolfo QUISPE ARROYO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Nivel de conocimiento en educación sexual y prevención del embarazo precoz en estudiantes del 5° grado de educación secundaria de la I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes", Ayacucho 2024**, presentado por los señores **Jordano Amador HERMOZA ALARCÓN y Jeison César MUÑOZ CANCHARI**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dr. María FLORES GUTIÉRREZ
Dr. Adolfo QUISPE ARROYO
Mtro. Arturo L. NAVARRO TORRES
Tesistas
Archivo